



ACTA No. 001 DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 483 DE 2026

CONTRATO No.	483 DEL 16 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR CONMEMORACIÓN DE LA MUJER ENFOCADO EN TEMA DE CUIDADO
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
TIPO Y NUMERO DE PROCESO	Mínima Cuantía - MQ-MC-015-2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento No. 65-44-101249682, expedida el 17 de junio de 2026, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual ampara los siguientes riesgos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del contrato 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	17 de junio de 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de julio de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$74.567.941) INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.
CDP N. °:	1443 del 05 de mayo de 2026
CRP N. °:	5014 del 16 de junio de 2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PINGÜINO
NIT:	901.185.619-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA
CEDULA DE CIUDADANIA:	71.216.157
FECHA DE DESIGNACIÓN:	12 DE JUNIO DE 2026

En el municipio de Quibdó; a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor **ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 71.216.157 de Bello, representante legal de **FUNDACIÓN PINGÜINO** persona jurídica identificada con NIT 901.185.619-0, calidad de **CONTRATISTA**, y doctora **DAFE GINNETH MENA ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.443.346 de Quibdó, Supervisor y SECRETARÍA DE LA MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD del Municipio de Quibdó, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a





los términos de referencia o al estudio previo o al contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta de Contrato
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
3. Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
4. Aprobación de Póliza en la Plataforma de SECOP II

En consecuencia, se procede a dar inicio del Contrato de Suministro No. **483-2026**, el cual debe concluir el **diecisiete (17) de julio de 2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **diecisiete (17) de junio de 2026**.

FUNDACIÓN PINGUINO

NIT 901.185.619-0

REPRESENTANTE LEGAL: ADIMIR ENRIQUE MOSQUERA MOSQUERA
CONTRATISTA

DAFE GINNETH MENA ROBLEDO

SECRETARÍA DE LA MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD MUNICIPAL
SUPERVISOR

Proyectó: María Jimenez Cargo: Contratista	Revisó: Jhon Mario Quinto Palacios Cargo: Contratista	V/Bueno: DAFE GINNETH MENA ROBLEDO Cargo: SECRETARÍA DE LA MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD
Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría General	Dependencia: SECRETARÍA DE LA MUJER, GENERO Y DIVERSIDAD
Firma: 	Firma: 	Firma:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

